EL(A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el Contratista: **EDWIN HANS HENAO CONTRERAS,** Identificado (a) con cedula número 86.063.935, celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	**3783 DE 2025**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS ORIENTADAS AL CIERRE DE BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO Y A LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$18.707.500
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Meses: N/A Días: DOCE (12) DÍAS
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	19/12/2025
ADICIÓN(S):	1. Valor: N/A 2. Valor: N/A
VALOR TOTAL CONTRATO: (Valor inicial + adiciones)	$18.707.500
PRÓRROGA(S):	1. Meses: N/A Días: N/A 2. Meses: N/A Días: N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: (Plazo inicial + prórrogas)	Meses: N/A Días: DOCE (12) DÍAS
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	31/12/2025
FECHA ACTA DE RECIBO (si aplica)	N/A
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	N/A

ALCANCE DEL CONTRATO: - Suministrar los bienes contratados, en las cantidades, referencias, dimensiones y características técnicas previamente establecidas, garantizando su calidad y funcionalidad.

- Realizar la entrega de los elementos contratados, dentro del plazo máximo de ejecución establecido.
- Garantizar que todos los elementos entregados sean nuevos, se encuentren en óptimas condiciones y estén libres de defectos. En todo caso, deberá elaborarse el acta de recibo y/o registro en la planilla correspondiente de los elementos entregados, así como el respectivo registro fotográfico.

 -Responder por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, atendiendo oportunamente cualquier reclamación derivada de fallas o defectos de fabricación o funcionamiento.

- Atender las observaciones o requerimientos que formule la supervisión del contrato dentro de los plazos, que esta indique, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
- En caso de materiales personalizados (por ejemplo, pendones, violentometros, material impreso, juegos o cartillas diseñadas para campañas), el contratista deberá presentar las artes finales o muestras para aprobación del supervisor.
- Asumir los costos asociados al transporte cargue descargue embalaje y demás gastos requeridos para la entrega efectiva de los bienes en el lugar dispuesto por el supervisor sin que ello implique costos adicionales para la entidad contratante.
- Recopilar y presentar material documental y fotográfico que evidencia de manera clara y verificable el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato
- Efectuar la entrega formal de los bienes adquiridos ante el almacén municipal conforme a los procedimientos, formatos y lineamientos establecidos por la entidad para tales efectos (cuando a ello hubiere lugar
- Los alimentos y bebidas deberán cumplir con las condiciones adecuadas de manipulación, almacenamiento, transporte y empaque, garantizando el uso exclusivo de materiales biodegradables o ambientalmente sostenibles. En cumplimiento de lo establecido en la ley 2232 de 2022, queda prohibido el empleo de plásticos de un solo uso e icopor para la entrega, empaque o distribución de dichos productos.
- Cumplir con las demás obligaciones que surjan durante la ejecución del contrato y que resulten inherentes a la naturaleza del mismo.

NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR:	LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO

Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el: 31/12/2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los días del mes de de 2025.

31 DIC 2025

ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso:	N/A	N/A
Elaboro: N/A	N/A	N/A